

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TTADO No. 141

Fecha: 19/09/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
3003103005 016 00057	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P	Auto declara inadmisible apelación Declarar indmisible el recurso de apelación interpuesto por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán. Remitir el expediente al Juzgado de origen.	16/09/2016		
3003110002 015 00074	MANUEL ANTONIO BURBANO	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSALBA GARZON DE REVELO	MANUEL ALFONSO REVELO MORENO	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la providencia del 7/07/2016 proferida por el Juzgado 2do. de Flia. de Popayán.	16/09/2016		
30031110003 016 00352	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	GLORIA ESPERANZA MERA	LUIS CARLOS PALOMINO SAENZ y OTROS	Auto confirmado Confirmar la decisión del 11/07/2016 proferida por el Juez 3cero. de Flia. de Popayán. Devolver el asunto al juzgado de origen.	16/09/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO